John Jairo Pérez Burbano
NIT: 12.144.439-1 Responsable del Impuesto sobre las Ventas IVA
T.P. No. 25255143862 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Análisis, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Sistemas de Información Teleinformáticos

CT-0426020

Pitalito, 28 de abril de 2026

Señores
Institución Educativa San José de Riecito
Atn. **Fabián Daniel Luna Alonso**
Rector
Acevedo (Huila)

Referencia: ***Propuesta Comercial para la Implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión Escolar desde el Aula de Clase – SysEduc@***

Respetado señor.

Agradecemos la oportunidad de presentar la propuesta para la implementación del **Sistema de Información para la Administración y Gestión Escolar – SysEduc@**, una plataforma concebida para fortalecer los procesos académicos, administrativos y pedagógicos directamente desde el aula de clase, garantizando una gestión eficiente, ordenada y alineada con las disposiciones vigentes del **Ministerio de Educación Nacional de Colombia**.

SysEduc@ es una solución tecnológica robusta y confiable que permite a las instituciones educativas modernizar sus procesos internos, mejorar la calidad educativa y optimizar la interacción entre directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. Nuestro enfoque se centra en la articulación plena con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE)** y las características propias de cada establecimiento, lo que asegura una implementación ajustada a su identidad y necesidades específicas.

SysEduc@ es una plataforma diseñada para apoyar la transformación digital de las instituciones educativas, facilitando el seguimiento académico, la evaluación continua, la gestión administrativa y el control institucional.

Entre sus principales capacidades se destacan:

Cumplimiento normativo

La plataforma se encuentra estructurada conforme a:

- Ley 115 de 1994
- Decreto Único 1075 de 2015
- Lineamientos del MEN sobre evaluación y promoción escolar
- Orientaciones técnicas de inclusión educativa y **PIAR**

- Normas sobre protección de datos personales (Ley 1581 de 2012)

Garantizamos que todos los procesos académicos generados por **SysEduc@** respetan integralmente las disposiciones legales vigentes.

Adaptación al PEI y SIEE institucional

SysEduc@ se ajusta a los modelos pedagógicos, currículos, escalas y criterios propios de cada institución:

- Personalización total de **planes de estudio**, intensidades horarias y distribución por áreas y asignaturas.
- Configuración de **escalas valorativas institucionales** y su equivalencia con la escala nacional.
- Gestión de **criterios de promoción**, recuperaciones y nivelaciones.
- Formatos institucionales para boletines, certificados y actas con logos y membretes propios.

Gestión académica integral

- Registro de asistencia por sesión o periodo.
- Cargue de notas por área o asignatura.
- Generación instantánea de boletines y consolidados.
- Estadísticas por estudiante, docente, grado y sede.
- Libro final empastado y documentos oficiales reglamentarios.

Acompañamiento pedagógico

- Módulo especializado de **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)**.
- Seguimiento por estudiante con evolución académica histórica.
- Alertas tempranas y análisis comparativo de desempeño.

Gestión administrativa y de control

- Administración de estudiantes, docentes, administrativos y sedes.
- Carga académica automatizada.
- Auditorías internas y validaciones institucionales.
- Tableros de control para rectoría y coordinación.

Comunicación Institucional

- Interacción entre docentes, padres y estudiantes.
- Notificaciones automáticas y recordatorios.
- Acceso desde dispositivos móviles, tablets y computadores.

Optimización del tiempo institucional

Eliminación de procesos manuales, reducción de errores y automatización de registros, permitiendo que el equipo directivo y docente invierta su tiempo en acompañamiento pedagógico y fortalecimiento académico.

Datos reales para decisiones acertadas

La plataforma ofrece indicadores, gráficos y estadísticas en tiempo real que facilitan la toma de decisiones y el seguimiento del progreso institucional. La información queda registrada y segura, garantizando trazabilidad, confiabilidad y claridad frente a padres de familia y entes de control.

Soporte permanente y actualizaciones continuas

SysEduc@ evoluciona constantemente para ajustarse a nuevas normativas, exigencias del MEN y necesidades institucionales.

COSTO DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO – MODALIDAD SaaS	CANT	COSTO	SUBTOTAL
Ítem 1: Uso de la plataforma en línea para Gestión de Matriculas, Novedades, Calificaciones, entre otros. (Estudiante/Año) Plataforma SysEduc@.com funcional para que los Docentes y Personal Académico y Administrativo realicen los procesos de seguimiento y control académico y escolar de los estudiantes. Incluye el proceso de Migración de datos **Incluye:** • *Software para gestión de matrículas, calificaciones y observador del estudiante, impresión de boletines académicos, informes estadísticos por periodo académico, constancias y certificados de estudio, actas de grado y promoción, grupales e individuales, generación del carnet estudiantil y para los docentes, diplomas, menciones de honor, planillas auxiliares, informes de progreso y estadísticas generales que proporciona la plataforma SysEduc@, acceso a Padres de Familia para el seguimiento académico de sus hijos, entre otros.*	630	1,500.00	945,000.00
Ítem 2: Impresión Full Color Menciones y Diplomas Menciones de Honor, Diplomas para Preescolar y Básica Primaria	135	4,500.00	607,500.00
Ítem 3: Impresión Full Color Diplomas Noveno Diplomas para Básica Secundaria	27	11,000.00	297,000.00
Ítem 4: Impresión Full Color Carpetas y Diplomas Media Carpetas Tapa Dura, tamaño 1/8 de papel, Diplomas y Actas de Grado	30	35,000.00	1,050,000.00
COSTO TOTAL DE LA OFERTA PARA EL AÑO ESCOLAR			2,899,500.00
Son dos millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos pesos M/Cte			

La Dian, en convenio con el MinTIC, expidió su Concepto 017056 de agosto 25 de 2017 para dar precisiones sobre los servicios excluidos de IVA que quedaron mencionados en el numeral 24 del artículo 476 del ET, el cual fue agregado con el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016. ***Literal C. Computación en la nube (cloud computing)****.*

Extraído de: https://www.exactocb.com/tip-25-09-17

LOS ANTERIORES PRECIOS INCLUYEN

1. Capacitación a nivel usuario: 4 horas (Dirigida a Docentes).
2. Capacitación a nivel sistema: 4 horas (Dirigida a Rectoría, Coordinación y Secretaría).
3. Soporte técnico, acompañamiento y mantenimiento al sistema en general.

CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA

- El valor indicado corresponde al servicio anual para una institución educativa.
- El pago se realizará en una única cuota anual anticipada o en dos cuotas semestrales si se acuerda previamente.
- Esta propuesta tiene una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de emisión.
- Para instituciones múltiples, el valor será ajustado proporcionalmente según el número de sedes y usuarios activos.
- El servicio incluye atención remota, actualizaciones periódicas, respaldo de información y soporte técnico dentro del horario laboral.

Esperamos que esta propuesta contribuya significativamente al fortalecimiento de la gestión educativa en su institución, promoviendo la calidad, la eficiencia y el acceso oportuno a la información.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,

Jhon Jairo Pérez Burbano
Representante Legal


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 12.144.439
PEREZ BURBANO
APELLIDOS
JHON JAIRO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1975
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1994 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-1906100-00872027-M-0012144439-20161214
0052671266A 1
9998093733
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14895111924

(415)7707212489984(8020) 000001489511192 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 4 4 4 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 4 4 4 3 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	San Agustín 6 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	BURBANO	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JJ'SYSTEM & NETW@RE	JJSYSTEM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CL 8 SUR 1 47 BRR PANORAMA

42. Correo electrónico: info@jjsystem.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 7 0 3 0	3 1 1 2 8 7 8 0 3 0	8 8 3 6 5 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 5 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 0 5 0 2 0 1		4 6 5 1	6 2 0 2	2 1 3 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ BURBANO JHON JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 21:40:09
Recibo No. S001919424, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbXq7AJB3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON JAIRO PEREZ BURBANO
Identificación : CC. - 12144439
Nit : 12144439-1
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 145200
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 SUR NRO. 1 47
Barrio : PANORAMA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : info@jjsystem.net.co
Teléfono comercial 1 : 3112878030
Teléfono comercial 2 : 3173635590
Teléfono comercial 3 : 8360000

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 SUR NRO. 1 47
Barrio : PANORAMA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : info@jjsystem.net.co

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: G4741 N8299

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Desarrollo de soluciones o programas informáticos para interfaz escritorio, web y móvil. Brindar asesoría en cuanto a la implementacion de soluciones teleinformaticas para mejorar sus procesos, mantenimiento y soporte técnico especializado a través de los distintos medios o canales de atención existentes y demás servicios especializados que desde la ingeniería de sistemas se demanden por parte de nuestros clientes y organizaciones de la región.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.532.708,00
Activo no corriente: $40.467.292,00
Activo total: $47.000.000,00
Pasivo corriente: $50.171.788,00
Pasivo no corriente: $13.954.025,00
Pasivo total: $64.125.813,00
Patrimonio neto: $-17.125.813,00
Pasivo más patrimonio: $47.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $90.685.818,00
Otros ingresos: $773,00
Costo de ventas: $11.308.748,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $51.840.000,00
Gastos por impuestos: $1.200.000,00
Utilidad operacional: $24.911.642,00
Resultado del periodo: $-17.125.813,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 21:40:09
Recibo No. S001919424, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbXq7AJB3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: JJ`SYSTEM & NETW@RE
Matrícula No.: 145201
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 SUR NO. 1 47
Barrio : PANORAMA
Municipio: Pitalito, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio del 23 de mayo de 2025 de la Secretaria De Hacienda Y Finanzas Publicas De Pitalito de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 22449 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio ordenado dentro del Auto No. 1020 del 23 de mayo de 2025 con ocasión al proceso administrativo de cobro coactivo con radicado 122-2024.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 39 del 30 de enero de 2026 del Juzgado Primero Civil Municipal de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026, con el No. 25095 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio ordenado dentro de proceso ejecutivo con radicado no. 415514003001-2025-00353-00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $90.685.818,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 21:40:09
Recibo No. S001919424, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbXq7AJB3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

12144439

PEREZ BURBANO

JHON JAIRO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
2005	2015	2025



PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0109031

MY. JORGE R. PINILLA Comandante de Zona

DUPLICADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 06:32:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12144439
Código de Verificación	12144439260422063211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294714555

PIB
06:31:33

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO PEREZ BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12144439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 06:34:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12144439** y Nombre: **JHON JAIRO PEREZ BURBANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138698494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:33:08 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12144439**

Apellidos y Nombres: **PEREZ BURBANO JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-12144439 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	1	454.900	400	455.300
Período salud:	2026-03	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	1	355.400	300	355.700
Planilla Nro.:	36763800 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	1	14.900	100	15.000
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	1	0	0	0
Fecha transacción:	2026-04-14	PASENA	899999034	SENA	0	1	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	1	0	0	0
Transacción:	221590798	PAESAP	899999054	ESAP	0	1	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	1	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 826.000

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PEREZ BURBANO JHON JAIRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-12144439
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-14
FECHA DE PAGO:	2026-04-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36763800
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36763800
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.842.800	$ 0	$ 0	$ 300	$ 355.400	$ 355.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.842.800	$ 0	$ 0	$ 400	$ 454.900	$ 455.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.842.800	$ 0	$ 0	$ 100	$ 14.900	$ 15.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 800	$ 825.200	$ 826.000

PAGADO

Valor del pago:	$826.000
Fecha Transacción:	2026-04-14 09:23
Estado Transacción:	APROBADA
Banco:	BANCOLOMBIA
Nro. Transación - CUS:	221590798
Número de Planilla:	36763800
Descripción:	Pago de seguridad Social Integrado
Dirección IP:	10.10.11.80

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/05/2026